



## SINDICATO NACIONAL MINERO-METALÚRGICO (SNMM) "FRENTE" **GANÓ NUEVO AMPARO** CONTRA TOPE EN EL **PAGO DE UTILIDADES**

El pasado 8 de enero el Secretario General del SNMM; Carlos Pavón, dio a conocer que el nuevo amparo en contra de la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2021, en el que el pago de utilidades se toparon a 90 días resulto a favor.



Como recordaran, el pasado 15 de agosto compartimos un comunicado respecto a la sentencia en la que se resolvió la Inconstitucionalidad del límite de pago de utilidades para los trabajadores y en el cual se abordan las razones de dicha inconstitucionalidad.

# 10%

**GANANCIAS TOTALES DEL 2021**

La Juez Octava de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México resolvió que las utilidades a repartir serán equivalentes al diez por ciento de las ganancias totales reportadas por la empresa durante 2021 ante la Secretaría de Hacienda y no como se aplicó de acuerdo con la reforma laboral.

Además, el secretario señaló que se continuará con los procesos legales para extender los beneficios de dicho amparo, y que hay 14 amparos más promovidos por el SNMM "FRENTE", que beneficiaran aproximadamente a 10,000 trabajadores del sector minero.

Es de señalar que **se trata de resoluciones de primera instancia**, por lo que **faltaría el pronunciamiento** que, en su momento, sea emitido **por la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en relación con dicho tema **de manera definitiva**.



BETTINGER ASESORES, S.C.



[bettinger.com.mx](https://www.bettinger.com.mx)